

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 1976

NÚM 235

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES

OBRA: CANAL DE ARRIOLA Y SUS REDES DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS
(ZONA REGABLE DEL EMBALSE DEL PORMA)
TÉRMINO MUNICIPAL: VILLATURIEL
PUEBLO: VALDESOGO DE ABAJO (León)

ANUNCIO

Por estar incluido el Proyecto de las obras arriba citadas en el Programa de Inversiones Públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico-Social, en cuyo texto refundido del mismo, apartado b) del artículo 40 faculta a la Administración a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos afectados en el término municipal de Villaturiel, pueblo de Valdesogo de Abajo (León).

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación ha resuelto convocar a todos los propietarios y titulares de derechos reales afectados que no hayan autorizado la ocupación de sus inmuebles para que el próximo día 27 de octubre del corriente año 1976, a las once horas comparezcan en el Ayuntamiento de Villaturiel al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y no autorizada la misma; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.ª del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 30 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Director, (ilegible).

CANAL DE ARRIOLA Y SUS REDES DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS
(ZONA REGABLE DEL EMBALSE DEL PORMA)
TÉRMINO MUNICIPAL: VILLATURIEL
PUEBLO: VALDESOGO DE ABAJO (León)

Poligono	N.º de parcela	PROPIETARIO	Superficie a expropiar	Clase	Residencia
11	1611	M.ª Engracia Redondo Redondo	5,40	Labor secano	Villaturiel
	1612	Encarnación Llamazares Alvarez	0,20	Idem	Idem
	1608	Pompeyo Fernández Vega	6,25	Idem	Marne
	1607	Agripina Sandoval Tascón	2,25	Idem	León
	1605	Adoración Llamazares Lorente	2,00	Idem	Villaturiel
	1604	Adoración Llamazares Lorente	4,50	Idem	Idem

Polígono	N.º de parcela	PROPIETARIO	Superficie a expropiar	Clase	Residencia
	1601	Nicolás García Redondo	4,50	Labor secoano	León
	1600	Tomás Martínez Redondo	2,00	Idem	Idem
	1599	Vicente Cabero Santamarta	1,84	Idem	Marne
	1591	Pedro Llamazares Blanco	0,50	Idem	Roderos
	1598	Porfirio Alvarez Martínez	1,90	Idem	León
	1597	Argimiro García Redondo	2,20	Idem	Villaturiel
	1617	Sagrario Pérez Manga	0,20	Idem	Idem
	1299	Leonisa Rodríguez Manga	0,45	Idem	Idem
	1300	Esther Flecha Redondo	1,02	Idem	Idem
	1303	Purificación Sánchez Redondo	1,75	Idem	Roderos
	1304	Eustaquio González Manga	3,00	Idem	Villarroañe
	1307	Felipe Llamazares Martínez	2,10	Idem	Villaturiel
	1308	Macario Martínez Llamazares	3,60	Idem	Valdesogo de Abajo
	1311	Emilio Calleja Aller	3,15	Idem	Idem
	1312	Maximiano Martínez Lorenzana	2,45	Idem	Idem
	1315	Benicio Espinosa Martínez	1,10	Idem	Idem
	1314	Benicio Espinosa Martínez	1,35	Idem	Idem
	1313	Maximiano Martínez Lorenzana	2,96	Idem	Idem
	1310	Emilio Calleja Aller	3,22	Idem	Idem
	1309	Plácido Alvarez Martínez	2,94	Idem	Idem
11	1306	Felipe Llamazares Martínez	3,15	Idem	Villaturiel
	1305	Purificación Sánchez Redondo	3,15	Idem	Roderos
	1302	Emilio Calleja Aller	2,45	Idem	Valdesogo de Abajo
	1301	Avelina Redondo Blanco	2,50	Idem	Villaturiel
	1298	Sagrario Pérez Manga	2,80	Idem	Idem
	1297	Angel González Alvarez	2,70	Idem	Idem
	1294	Lucas Ibán Tascón	1,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	1293	Higinio Serrano Fernández	0,20	Idem	León
	1254	Marcelino Manga Pérez	0,53	Idem	Madrid
	1252	Marcelino Redondo Muñiz	1,00	Idem	Villaturiel
	1251	Desconocido	1,75	Idem	—
	1249	Desconocido	0,10	Idem	—
	1250	Leocadia Fernández Alvarez	0,90	Idem	Marialba
	1200	Benicio Espinosa Martínez	0,20	Viña	Valdesogo de Abajo
	1201	Arselina Martínez Benavides	0,75	Idem	Villadesoto
	1202	Fermelina Aller Martínez	0,80	Labor secoano	Corbillos de la Sob.
	1203	Amabilio Martínez Fernández	1,15	Idem	Valdesogo de Abajo
	1204	Hros. de Basilio Vega	1,30	Idem	Valdelafuente
	1206	Hilaria Aller Rodríguez	1,62	Idem	Valdesogo de Abajo
	1207	Erocita Martínez Alonso	1,89	Idem	Idem
	1208	Modesto Llamazares Vega	1,89	Idem	Puente Villarente
	1209	Asunción Llamazares Vega	1,62	Idem	León
	1210	Leonardo Aller Martínez	1,62	Idem	Vega de Infanzones
	1211	Lucía Rodríguez Martínez	1,62	Idem	Puente Villarente
	1212	Jerónima Martínez Llamazares	1,62	Idem	Valdesogo de Abajo
	1213	Plácido Alvarez Martínez	1,62	Idem	Idem
	1214	Teófilo Llamazares Alonso	2,50	Idem	Idem
	1216	Joaquín Castro Lorenzana	1,35	Viña	Idem
	1217	Aquilina Muñiz Llamazares	1,10	Labor secoano	Idem
	1218	Isidoro Castro Ibán	1,35	Idem	Puente Castro
	1219	Natividad Ibán Llamazares	1,35	Idem	Valdesogo de Abajo
	1222	Joaquín Castro Lorenzana	1,10	Idem	Idem
	1223	Manuel Alvarez Muñiz	1,89	Idem	Idem
	1224	Rosa Redondo Ibán	1,75	Idem	León
	1225	Eutiquio Alonso Martínez	3,50	Idem	Villaturiel
	1226	Amabilio Martínez Fernández	3,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	1227	Cesáreo Martínez Castro	3,15	Idem	Marne
	1228	Sofía Llamazares Martínez	3,15	Idem	Valdesogo de Abajo
11	1229	Carmen Benavides Lorenzana	3,15	Idem	Idem
	1235	Marciana Martínez Llamazares	1,00	Idem	Idem
	1234	Alicio Aller Aller	0,60	Idem	Idem
	1233	Alicio Aller Aller	1,08	Idem	Idem
	1231	Lucía Martínez Llamazares	1,80	Idem	León
	1230	Modesto Llamazares Vega	2,10	Idem	Puente Villarente
	1187	María Rosario Calleja Aller	2,00	Idem	Moral del Condado
	1186	Sofía Llamazares Martínez	1,75	Idem	Valdesogo de Abajo
	1185	María Rosario Calleja Aller	1,25	Idem	Moral del Condado
	1184	Nazario Martínez Ibán	2,75	Idem	Valdesogo de Abajo
	1183	Nazario Martínez Ibán	1,25	Idem	Idem
	1180	Nazario Martínez Ibán	3,25	Idem	Idem
	1179	Antonio Martínez Martínez	1,50	Idem	Idem
	1178	Higinio Serrano Fernández	1,50	Idem	León

Poligono	N.º de parcela	PROPIETARIO	Superficie a expropiar	Clase	Residencia
	1174	Lorenza Calleja Aller	0,20	Labor secano	León
	1173	Lorenza Calleja Aller	3,80	Idem	Idem
	1172	Porfirio Alvarez Ontanilla	2,00	Idem	Idem
	1171	Marcelino Llamazares Martínez	2,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	1168	Adelina Llamazares Vega	0,90	Idem	León
	1167	Adelina Llamazares Vega	0,90	Idem	Idem
	1166	Francisco Aller Martínez	3,00	Idem	Villafaña
	1162	Amabilio Martínez Fernández	2,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	1161	Marcelino Llamazares Martínez	2,75	Idem	Idem
	1153	Iluminada Martínez	2,50	Idem	Idem
	1157	Mauricio Castro Fernández	5,00	Idem	Idem
	1150	Isidoro Castro Ibán	0,50	Idem	Puente Castro
	1149	Aníbal Calleja Aller	3,75	Idem	Valdelafuente
	1148	Aquilina Muñiz Llamazares	2,75	Idem	Valdesogo de Abajo
	1147	Maximiliano Martínez Lorenzana	2,25	Idem	Idem
	1140	Amabilio Martínez Fernández	1,75	Idem	Idem
	1139	Audelino Martínez Llamazares	5,50	Idem	Idem
	1133	Hilaria Aller Rodríguez	6,75	Idem	Idem
	1132	Leopoldina Martínez Llamazares	5,00	Idem	Idem
	1064	Aquilino Ibán Santamarta	2,25	Idem	Idem
	1063	Manuel Alvarez Muñiz	2,50	Idem	Idem
	1061	Custodio García Gutiérrez	8,00	Idem	Idem
11	1060	Casimiro Martínez Martínez	3,50	Idem	Idem
	1057	Aníbal Calleja Aller	3,00	Idem	Idem
	1056	Aquilina Muñiz Llamazares	3,50	Idem	Idem
	1055	Marciana Martínez Llamazares	5,00	Erial	Idem
	1054	Leocadia Calleja Aller	5,50	Idem	Marne
	1052	Aquilina Muñiz Llamazares	3,75	Idem	Valdesogo de Abajo
	1048	Avelina Muñiz Llamazares	3,50	Idem	Marialba
	1047	Julio Martínez Muñiz	2,50	Idem	León
	1046	Arselina Martínez Benavides	2,25	Idem	Villadesoto
	1043	Estanislao Llamazares Martínez	1,20	Idem	Valdesogo de Abajo
	1042	Estanislao Llamazares Martínez	0,80	Idem	Idem
	1041	Leopoldina Martínez Llamazares	3,00	Labor secano	Idem
	1039	Natividad Ibán Llamazares	1,80	Idem	Idem
	1038	Casimiro Martínez Martínez	1,50	Idem	Idem
	1035	Rogelio Aller Martínez	1,70	Idem	Valdelafuente
	1034	Alipia Martínez Llamazares	0,50	Idem	León
	1033	Maximina Alvarez Martínez	0,20	Idem	Valdesogo de Abajo
	1032	Antoniò Martínez Martínez	0,40	Idem	Idem
	1031	Rafael Martínez Robles	0,25	Idem	Villaturiel
	1030	Gonzalo Aller Martínez	0,15	Idem	Marialba
	885	Nazario Martínez Ibán	0,50	Prado secano	Valdesogo de Abajo
	887-2	Agustín Llamazares Vega	0,45	Idem	León
	889	Francisco Ibán Alonso	2,20	Idem	Valdesogo de Abajo
	892	Antonio Martínez Martínez	0,70	Idem	Idem
	893	Lidia Llamazares Fernández	0,90	Idem	Puente Castro
	896	M.ª Pascuala Vega Aller	2,00	Idem	Grajalejo
	897	Crescencia Aller Aller	1,60	Idem	León
	900	Hilaria Aller Rodríguez	1,60	Idem	Valdesogo de Abajo
	901	Maximina Alvarez Martínez	1,60	Idem	Idem
	902	Elias Alonso Martínez	1,60	Idem	Idem
	905	Federico Llamazares Ibán	1,45	Idem	Valdelafuente
	906	Casimiro Martínez Martínez	0,60	Idem	Valdesogo de Abajo
	904	Casimiro Martínez Martínez	2,50	Idem	Idem
	903	Federico Llamazares Ibán	2,50	Idem	Valdelafuente
	899	Desconocido	1,35	Idem	—
	898	Fermelina Aller Martínez	0,85	Idem	Corbillos de la Sob.
	895	Natividad Ibán Llamazares	0,15	Idem	Valdesogo de Abajo
	911	Félix Llamazares Martínez	4,50	Labor secano	León
	912	Cándido Ibán Alonso	3,75	Idem	Idem
	913	Maria Ibán Santamarta	2,75	Idem	Valdesogo de Abajo
11	915	Avelina Muñiz Llamazares	2,40	Idem	Marialba
	916	Higinio Serrano Fernández	2,25	Idem	León
	917-b	Leopoldina Martínez Llamazares	2,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	917-a	Teófilo Llamazares Alonso	2,00	Idem	Idem
	918	Benicia Benavides Lorenzana	2,50	Idem	Idem
	919	Amabilio Martínez Fernández	2,10	Idem	Idem
	920	Antonina Llamazares Fernández	1,00	Idem	Idem
	921	Porfirio Alvarez Hontanilla	0,90	Idem	León
	922	Ciriaco Martínez Llamazares	2,40	Idem	Valdesogo de Arriba
	923	Francisco Ibán Alonso	1,60	Idem	Valdesogo de Abajo

Polígono	N.º de parcela	PROPIETARIO	Superficie a expropiar	Clase	Residencia
	924-a	Avelina Martínez Benavides	2,25	Labor secano	Villadesoto
	924	Manuel Alvarez Muñiz	4,10	L. regadío	Valdesogo de Abajo
	658	Isabel Martínez Martínez	0,07	Prado secano	Idem
	657	Rosalía Martínez Ibán	0,28	Idem	Puente Castro
	640	Celestino Pérez Martínez	1,65	Idem	León
	639	Casimiro Martínez Martínez	0,65	Idem	Valdesogo de Abajo
	638	Isidoro Castro Ibán	1,35	Idem	Puente Castro
	637	Isabel Martínez Martínez	1,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	636	Eutiquiano Lorenzana Martínez	1,55	Idem	Idem
	627	Isabel Martínez Martínez	2,60	Idem	Idem
	626	Alicio Aller Aller	1,10	Idem	Idem
	621	Isidoro Castro Ibán	1,05	Idem	Puente Castro
	620	Amalia Alvarez Martínez	0,70	Idem	Valdesogo de Abajo
	619	Eutiquiano Lorenzana Martínez	0,85	Idem	Idem
	614	Estrella Espinosa Martínez	0,65	Idem	León
	613	Emilio Calleja Aller	0,70	Idem	Idem
	608	Antonio Martínez Martínez	0,45	Idem	Valdesogo de Abajo
	607	Manuel Alvarez Muñiz	0,40	Idem	Idem
	606-2	M.ª Rosario Calleja Aller	1,50	Idem	Moral del Condado
	606-1	Aquilino Ibán Santamarta	1,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	595	Isabel Martínez Martínez	2,10	Idem	Idem
	594	Cándida Pertejo Fernández	1,60	Idem	Toldanos
	580	Lázaro Aller Castro	1,60	Idem	Idem
11	579	Felicitas Llamazares Ibán	1,60	Idem	Valdesogo de Abajo
	578	Epifanio Martínez Muñiz	1,25	Idem	Idem
	577	Arselina Martínez Benavides	2,50	Idem	Villadesoto
	574	Casimiro Martínez Martínez	4,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	575	Tomás Castro Alonso	0,50	Idem	Puente Castro
11	1	Salvador Alvarez Martínez	1,60	Idem	Valdesogo de Abajo
	2	Federico Llamazares Ibán	2,00	Idem	Valdelafuente
	3	Dionisio Llamazares Martínez	1,80	Idem	Puente Castro
	4	Hros. de Basilio Vega	1,45	Idem	Valdelafuente
	5	Marina Muñiz Llamazares	2,00	Idem	León
	6	Hros. de Basilio Vega	4,25	Idem	Valdelafuente
	7	Isabel Martínez Martínez	2,50	Labor secano	Valdesogo de Abajo
	8	Erundino Ibán Llamazares	3,00	Idem	León
	9	Natalio Pérez	1,30	Idem	Alija de la Ribera
	10	Lázaro Aller Castro	0,75	Idem	Toldanos
	11	Jesusa Ibán Alonso	2,40	Idem	Valdesogo de Abajo
	12	Amable Alvarez Martínez	0,74	Prado secano	Idem
	13	Soñía Llamazares Martínez	1,65	Idem	Idem
	14	Manuel Alvarez Muñiz	1,65	Idem	Idem
	15	Marcelino Llamazares Martínez	1,35	Idem	Idem
	16	Amable Alvarez Martínez	0,65	Idem	Idem
	17	Hros. de Audelino Martínez	0,75	Idem	Idem
	18	Julio Martínez Muñiz	1,20	Idem	León
	19	Antonio Martínez Martínez	1,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	20	Marcelino Llamazares Martínez	0,75	Labor secano	Idem
	28	Cándido Ibán Alonso	1,00	Prado secano	León
	29	Porfirio Alvarez Hontanilla	1,50	Idem	Idem
	30 C	Consuelo Martínez	2,80	Idem	Idem
	31	Lorenza Calleja Aller	3,10	Idem	Idem
	32	Rafael Llamazares	1,70	Idem	Valdesogo de Abajo
	33	Audelino Llamazares	0,40	Idem	Idem
	34	Lidio Llamazares Fernández	0,40	Idem	Idem
	35	Marcelino Llamazares Martínez	0,50	Idem	Idem
	36	Maximina Alvarez Martínez	0,55	Idem	Idem
	37	Fermelina Aller Martínez	0,80	Idem	Corbillos de la Sob.
	38	Pascual Martínez	0,55	Idem	Valdesogo de Arriba
	39	Audelino Martínez Llamazares	0,75	Idem	Valdesogo de Abajo
11	40	Avelina Muñiz Llamazares	0,40	Idem	Marialba
	41	Macario Martínez Llamazares	1,35	Idem	Valdesogo de Abajo
	42	Marciana Martínez Llamazares	1,00	Idem	Idem
	45	Erundino Ibán Llamazares	0,40	Idem	León
	46	Abundio Espinosa	0,40	Idem	Idem
	47	Nazario Martínez Ibán	0,40	Idem	Valdesogo de Abajo
	48	Jesusa Ibán Alonso	0,50	Idem	Idem
	49	Hilaria Aller Rodríguez	0,15	Idem	Idem
	50	Nazario Martínez Ibán	0,10	Idem	Idem
	470	Nazario Martínez Ibán	0,40	Labor secano	Idem
	471	Manuel Alvarez Muñiz	1,10	Idem	Idem
	479	Jesusa Ibán Alonso	1,80	Idem	Idem

Polígono	N.º de parcela	PROPIETARIO	Superficie a expropiar	Clase	Residencia
	480	Demetrio Llamazares Martínez	2,25	Labor secano	Valdesogo de Abajo
	481	Lucas Ibán Tascón	2,40	Idem	Idem
	490-a	Federico Llamazares Ibán	1,25	Idem	Valdelafuente
	490-b1	Amable Alvarez Martínez	0,92	Idem	Valdesogo de Abajo
	490-b2	Lucas Ibán Tascón	0,55	Idem	Idem
	490-b3	Antonio Martínez Martínez	1,81	Idem	Idem
	490-b4	María Ibán Santamarta	0,55	Idem	Idem
	491-a	Francisco Ibán Alonso	1,12a	Idem	Idem
	491-b	Cesárea Ibán Llamazares	1,12b	Idem	Idem
	500	Leocadia Calleja Aller	1,25	Idem	Marne
	501	Luzdivina Ibán Alonso	2,16	Idem	Valdesogo de Abajo
	510	Aquilino Ibán Santamarta	2,20	Idem	Idem
	374	Aquilino Ibán Santamarta	0,40	Idem	Idem
	373	Justiniano Aller Martínez	0,50	Idem	Idem
	372	Macario Martínez Llamazares	0,30	Idem	Idem
	371	Casimiro Martínez Martínez	0,40	Idem	Idem
	370	Dionisio Llamazares Martínez	0,30	Idem	Puente Castro
	369	Lucía Martínez Llamazares	0,10	Idem	León
	368	Manuel Alvarez Muñiz	3,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	367	Manuel Alvarez Muñiz	5,93	Idem	Idem
	361	Alipia Martínez Llamazares	3,57	Idem	León
	356	Luciano Llamazares Fernández	0,64	Idem	Valdesogo de Abajo
	23-a	María Ibán Santamarta	0,81	Idem	Idem
	23-b	Indalecio Martínez	6,30	Idem	Alija de la Ribera
	25	Cesárea Ibán Llamazares	1,70	Idem	Valdesogo de Abajo
	26	Aquilina Muñiz Llamazares	0,80	Idem	Idem
	27	Macario Martínez Llamazares	0,90	Idem	Idem
	28	Purificación Martínez	1,10	Idem	—
	29	Leopoldo Martínez	0,85	Idem	Madrid
	30	Lidio Llamazares Fernández	0,75	Idem	Puente Castro
	240	Cándida Pertejo Fernández	1,80	Idem	Toldanos
	241	Ana García	8,50	Idem	Alija de la Ribera
	242	Isidoro Castro Ibán	1,35	Idem	Puente Castro
	242	Lucas Ibán Tascón	4,80	Idem	Valdesogo de Abajo
	193	Desconocido	0,20	Idem	—
	239	Lucas Ibán Tascón	31,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	243	Geranselina Ibán Santamarta	2,00	Idem	León
	246	Rosa Redondo Ibán	0,10	Idem	Idem
	238	Teresa Aller Aller	0,50	Idem	Valdesogo de Arriba
	237	Pedro Castro Martínez	4,25	Idem	Idem
	233	Benicia Benavides Lorenzana	4,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	232	Casimiro Martínez Martínez	3,12	Idem	Idem
	231	Felipe Llamazares Martínez	0,95	Idem	Villaturiel
	234	Hilaria Aller Rodríguez	0,85	Idem	Valdesogo de Abajo
	230	Nieves Cañas Martínez	1,50	Idem	Villaturiel
	235	Audelino Martínez Llamazares	0,10	Idem	Valdesogo de Abajo
	224	Joaquín López Cañón	0,25	Idem	Villaturiel
	229	Teófanés Martínez Rodríguez	1,80	Idem	Marne
	225	Arselina Martínez Benavides	3,00	Idem	Villadesoto
	223	Indalecio Martínez Lorenzana	2,40	Idem	Alija de la Ribera
	222	Dionisia Lorenzana	6,00	Idem	Idem
	220	Casimiro Martínez Martínez	7,10	Idem	Valdesogo de Abajo
	226	Salvador Martínez Alvarez	0,25	Idem	Idem
	227	Julio Martínez Muñiz	0,10	Idem	León
	228	Miguel Llamazares Martínez	0,10	Idem	Marne
	1	Pascual Martínez	2,10	Idem	Valdesogo de Arriba
	2	Francisco Ibán Alonso	0,85	Idem	Valdesogo de Abajo
	4	Marcelino Martínez Ibán	1,60	Idem	Mancilleros
	6	Pascual Martínez	1,54	Idem	Valdesogo de Arriba
	7	Marina Muñiz Llamazares	1,56	Idem	León
	8	Julio Martínez Muñiz	0,36	Idem	Idem
	9	Julio Martínez Muñiz	0,20	Idem	Idem
	10	Julio Martínez Muñiz	0,40	Idem	Idem
	11	Lucas Ibán Tascón	4,95	Idem	Valdesogo de Abajo
	12	Amable Alvarez Martínez	1,40	Idem	Idem
	13	Amable González Martínez	1,95	Idem	—
	14	Maximina Alvarez Martínez	4,25	Idem	Valdesogo de Abajo
	15	Carmen Benavides Lorenzana	0,25	Idem	Idem
	16	Amable Alvarez Martínez	1,00	Idem	Idem
	17	Amable González Martínez	1,44	Idem	—
	20	Aquilino Ibán Santamarta	1,80	Idem	Valdesogo de Abajo
	21	Alipia Martínez Llamazares	1,60	Idem	León

11

19

Polígono	N.º de parcela	PROPIETARIO	Superficie a expropiar	Clase	Residencia
	22	Moisés Redondo García	1,02	Labor secano	Villaturiel
	23	Eloy Martínez Castro	1,10	Idem	Villaseca de la R.
	23'	Custodio García Gutiérrez	1,10	Idem	Valdesogo de Abajo
	51	M.ª Consuelo Martínez Llamazares	1,12	Idem	León
	52	Pascual Martínez Martínez	0,75	Idem	Valdesogo de Arriba
	53	Pascual Martínez Martínez	0,60	Idem	Idem
	31	Amable Alvarez Martínez	2,00	Idem	Valdesogo de Abajo
	32	Teresa Vega Aller	2,50	Idem	León
	35	Leopoldina Martínez Llamazares	1,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	36	Valentín Martínez Castro	1,50	Idem	Idem
	37	Eloy Martínez Castro	2,75	Idem	Villaseca de la R.
	40	Felicitas Llamazares Ibán	1,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	41	Benjamín Llamazares Fernández	2,00	Idem	Idem
	42	Desconocido	5,00	Idem	—
	43	Emilio Francisco Panero	3,00	Idem	Villaturiel
	44	Emilio Francisco Panero	2,50	Idem	Idem
	45'	Ciriaco Martínez Llamazares	1,25	Idem	Valdesogo de Arriba
	45	Marcelino Martínez Ibán	1,25	Idem	Mancilleros
	46	Arselina Martínez Benavides	3,50	Idem	Villadesoto
	63	Jerónimo Martínez Lorenzana	2,07	Idem	—
	64	Cesárea Ibán Llamazares	1,71	Idem	Valdesogo de Abajo
	65	Ciriaco Martínez Castro	2,07	Idem	Idem
	66	Isabel Martínez Martínez	5,32	Idem	Idem
	67	Mauricio Castro Fernández	1,68	Idem	Idem
	71	Eliás Alonso Martínez	2,25	Idem	Valdesogo de Arriba
	72	Geranselina Ibán Santamarta	2,75	Idem	León
19	73	Benicia Benavides Lorenzana	1,50	Idem	Valdesogo de Abajo
	74	Rosa Redondo Ibán	2,50	Idem	León
	75	Angel Martínez Manga	1,00	Idem	Villaturiel
	76	Indalecio Martínez Lorenzana	0,75	Idem	Alija de la Ribera
	77	Francisco Ibán Alonso	1,25	Idem	Valdesogo de Abajo
	453	José Alvarez Martínez	16,95	Idem	Villaturiel
	459	Encarnación Llamazares Alvarez	5,55	Idem	Idem
18	450	Rosa Redondo Ibán	1,80	Idem	León
	451	Higinio Serrano Fernández	2,70	Idem	Idem
	454	Eutiquio Alonso Martínez	3,40	Idem	Villaturiel
	455	Desconocido	4,92	Idem	—
	456	Rosalía Martínez Ibán	6,30	Idem	Puente Castro
	457	Jerónima Martínez Llamazares	2,25	Idem	Valdesogo de Abajo
	410-a	Petra Ibán Llamazares	2,50	Idem	Alija de la Ribera
	410-b	Gaspar Llamazares	3,75	Idem	Villaturiel
	410-c	Andrés González	5,00	Idem	Idem
	383	Nazario Martínez Ibán	2,25	Idem	Valdesogo de Abajo
	385	Sofía Castro Martínez	2,50	Idem	Valdesogo de Arriba
	382	Anastasio Ibán Santamarta	3,74	Idem	Marialba
	386	Benedicta Martínez Llamazares	1,40	Idem	Valdesogo de Abajo
	387	Jesusa Ibán Alonso	1,28	Idem	Idem
	388	Celestino Pérez Martínez	1,36	Idem	León
	389	Leonardo Aller Martínez	1,76	Idem	Vega de Infanzones
	380	Indalecio Martínez Lorenzana	3,25	Idem	Alija de la Ribera
	379	Eutiquiano Lorenzana Martínez	2,75	Idem	Valdesogo de Abajo
	378	Daniel Redondo Francisco	7,50	Idem	Villaturiel
	369	Manuel Alvarez Muñiz	1,08	Idem	Valdesogo de Abajo
	368	Casimiro Martínez Martínez	4,05	Idem	Idem
	367	Angel Martínez Manga	3,78	Idem	Villaturiel
	366	Desconocido	2,70	Idem	—
	637	Landelino Redondo Redondo	2,16	Idem	—
	638	Nicolás Redondo Muñiz	2,70	Idem	—
	639	Pedro Llamazares Blanco	2,16	Idem	Roderos
	640	Lucía Martínez Martínez	2,58	Idem	—
	641	Elpidia Treceño Pérez	5,10	Idem	Roderos
	642	Ana Martínez Martínez	7,20	Idem	Alija de la Ribera
18	643	José Alvarez Martínez	4,25	Idem	Villaturiel
	644	Manuel Alvarez Muñiz	5,30	Idem	Valdesogo de Abajo
	645	Alicia González Martínez	3,78	Idem	León
	646	Elena Alonso Martínez	1,95	Idem	Mansilla de las Mulas
	647	M.ª Presentación Llamazares Vega	0,80	Idem	Puente Castro
	648	Elpidia Treceño Pérez	0,15	Idem	Roderos

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Para conocimiento y notificación a los interesados, se hace saber que han sido señaladas las fechas y horas que luego se indican, para llevar a cabo las actuaciones a que igualmente se hace referencia, con motivo de las Oposiciones convocadas para la provisión de plazas de la Plantilla Municipal que igualmente se enumeran:

ALBAÑILES: Sorteo para determinar el orden de actuación, el día 19 del actual, a las 12 de la mañana. Iniciación de los ejercicios de la Oposición el día 10 de noviembre próximo, a las 16 horas.

PEONES DE OBRAS: Sorteo para determinar el orden de actuación, el día 19 del actual, a las 12,15 horas. Iniciación de los ejercicios de la Oposición, el día 10 de noviembre próximo, a las 17 horas.

Las pruebas selectivas se llevarán a cabo en las dependencias de la Casa Consistorial, en el horario y fechas señaladas, y por lo que se refiere al sorteo de actuación, tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento.

León, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.
4752 Núm. 2159.—352,00 ptas.

Para cuantos puedan tener interés, se hace público, que la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de opositores a la clase de vacantes que luego se dirá, tendrá lugar el día y horas que también se indica, y se llevará a cabo en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial:

CELADORES DE MERCADOS: El día 18 del actual, a las 12 de la mañana.

RECAUDADORES: El día 18 del actual, a las doce de la mañana.

Igualmente, se ha señalado para la práctica de los ejercicios de las mencionadas oposiciones, los días y horas que luego se indican, debiéndose puntualizar que los ejercicios correspondientes se practicarán en las dependencias de la Casa Consistorial:

CELADORES DE MERCADOS: A las 16 horas del día 9 de noviembre próximo.

RECAUDADORES: A las 17 horas del día 9 de noviembre próximo.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto de 27 de junio de 1968.

León, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.
4753 Núm. 2160.—330,00 ptas.

Para conocimiento de cuantos puedan tener interés, se hace saber, que han sido señaladas las fechas que luego se indicarán, en las oposiciones

convocadas para proveer vacantes de las que también se hará referencia, a fin de llevar a cabo las actuaciones que asimismo se indican, a continuación:

OPOSICIONES PARA LACEROS: Para sorteo determinante de la actuación de cada uno de los opositores, a las diez treinta horas, del día 20 del actual.—Para las pruebas selectivas de la oposición, a las diecisiete horas del día 11 de noviembre próximo.

OPOSICIONES PARA PEON DEL CEMENTERIO: Para sorteo determinante de la actuación de cada uno de los opositores, a las trece treinta y cinco horas, del día 20 del actual.—Para las pruebas selectivas de la oposición, a las diecisiete horas del día 11 de noviembre próximo.

Los sorteos se llevarán a cabo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y las pruebas selectivas, en las dependencias de la misma, y para ellas quedan citados los opositores correspondientes.

León, 9 de octubre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.
4777 Núm. 2161.—374,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera,
Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el n.º 483 de 1975, se ha dictado la sentencia cuyo encausamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador don José Muñiz Alique, y dirigido por el Letrado D. Alejandro Conty, contra D. Enrique Vega González, de Tarragona, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 63.786,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Enrique Vega González, y con su producto pago total al ejecutante Maquinaria y Automoción S. A. de

las 63.786 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a treinta de septiembre mil novecientos setenta y seis—Juan Aladino Fernández.

4715 Núm. 2143.—616,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Don Luis Méndez Brage, Comandante de Infantería, Juez Militar Permanente de la Octava Región Militar y Plaza de La Coruña.

Hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 30 de abril de 1976 publicada en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia el día 11 de mayo, por la que se interesaba la busca y captura de Emilio González Laredo, hijo de Juan y de María, natural de Burgos, de 27 años de edad, de profesión soldador, por haber sido aprehendido en la plaza de Palencia el día 18 de septiembre de 1976 y tramitándose en este Juzgado causa número 23/76 por el supuesto delito de desertión.

La Coruña, 5 de octubre de 1976.—El Comandante Juez Permanente, Luis Méndez Brage. 4732

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.787/76, seguidos a instancia de Adelina López Riesco contra Tomás García Blanco y otros sobre cuantía base reguladora de pensión de viudedad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiuno de octubre próximo a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Tomás García Blanco actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.

4746

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

Santa María de Sandoval
SINDICATO DE RIEGOS

Como Presidente del Sindicato de Riegos de esta Comunidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudaciones de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6 y 61 apartado 4 del Estatuto Orgánico de la función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, por imperio de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879; vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del Partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador y Agente Ejecutivo de este Sindicato de Riegos a favor de don Miguel Nistal de Prado, vecino de Saelices del Payuelo, Ayuntamiento de Valdepolo, siendo apto para serlo por no contravenir lo que determina el artículo 29 del Estatuto Orgánico en incompatibilidades y por pertenecer al Grupo Sindical de Recaudadores no Estatales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villamoros de Mansilla, 21 de septiembre de 1976.—El Presidente del Sindicato, Onésimo Blanco.

4517 Núm. 2116.—352,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Presa Grande, Charco y Pontón
Santa Justa
Barrillos de Curueño

Se convoca a todos los regantes y usuarios de las aguas de esta Comunidad a la Junta General ordinaria a celebrar en el domicilio de la misma el día 24 del actual, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda para tratar los asuntos siguientes:

1.º—Examen y aprobación de la memoria del último semestre.

2.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

3.º—Elección Vocales Sindicato y del Jurado de Riegos.

4.º—Cuotas derrama 1976, recaudación ejecutiva morosos multas y cuotas.

5.º—Ruegos y preguntas.

Barrillos 1 de octubre de 1976.—El Presidente, Amable Castro.

4701 Núm. 2134.—264,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SAN TIRSO, LA VECILLA

El Presidente de la Comunidad convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día diecisiete de octubre del año actual, a las trece horas, en el salón del antiguo

Juzgado Municipal de La Vecilla en primera convocatoria, o para el 24 de los mismos a la misma hora y lugar, si así procede, para tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA

1.º—Dar cumplimiento al artículo 53 de las ordenanzas de esta Comunidad.

2.º—Ruegos y preguntas.

La Vecilla a 30 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Agustín González.

4726 Núm. 2137.—209,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA HUELGA
Villalibre del Bierzo

A V I S O

A los usuarios de la Presa de la Huelga, de Villalibre, a Junta General ordinaria el día 31 de octubre próximo, a las quince horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, en el sitio de costumbre.

ORDEN DEL DIA

1.—Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.—Establecer cuota de riego del año de 1976.

3.—Presupuesto para 1977.

4.—Ruegos y preguntas.

Villalibre, a 6 de octubre de 1976.—El Presidente, Andrés Iglesias.

4725 Núm. 2136.—209,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE NOCEDO DE GORDON

La Junta de esta Comunidad convoca a todos los componentes de la misma a Junta general que se celebrará en Nocedo de Gordón el día 17 de octubre, a las doce de la mañana, para el examen y aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de la misma.

Nocedo de Gordón, 6 de octubre de 1976.—El Presidente, Olegario López.

4766 Núm. 2162.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Y MOLINEROS DE PRESARREY

Convocatoria a Junta General ordinaria

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento a las ordenanzas por las que se rige, teniendo lugar la misma en primera convocatoria el día 31 de octubre del presente año, a las once de la mañana, en el domicilio social de esta Comunidad, sito en la Plaza de Obispo Alcolea, núm. 4, de esta ciudad de Astorga, si no concurriese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde en el mismo sitio y día antes señalado, siendo válidos los acuerdos

que se tomen cualquiera que sea el número de socios que concurren.

Los puntos a tratar en el orden del día de la Junta General convocada, son los siguientes:

1.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º—El examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º—Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga a 1 de octubre de 1976.—El Presidente (ilegible).

4722 Núm. 2139.—429,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA LUNILLA

Por la presente se comunica a todos los regantes, que para el próximo día 24 de octubre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, se celebrará Junta General ordinaria bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación de las cuentas del primer semestre del 76.

3.º—Aprobación del reparto de gastos, cuota de riego año 1976.

4.º—Propuesta para renovación de cargos, sindicatos y jurados.

5.º—Ruegos y preguntas de los usuarios.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sotico, 3 de octubre de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Cipriano González.

4724 Núm. 2135.—264,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA LAS BARRERAS
de Villarroquel

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para el día 31 del corriente mes de octubre, en lugar y sitio de costumbre escuela de Secarejo, para las tres de la tarde en primera convocatoria y para las cuatro en segunda del mismo día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Presupuesto que necesita el Sindicato.

3.º—Ruegos y preguntas.

Secarejo 6 de octubre de 1976.—El Presidente, Secundino Martínez.

4730 Núm. 2138.—209,00 ptas.